

10 Propuestas para una
Educación No Sexista
y la **Equidad de Género**
en la Educación

Contexto

Durante los últimos años se ha levantado y articulado la demanda por una educación con equidad de género y no sexista de manera transversal en los movimientos sociales por la educación y en las movilizaciones feministas. Esta demanda ha ido adquiriendo diferentes formas, una de ellas como petitorios específicos con demandas como: colegios mixtos, protocolos de violencia de género, capacitación para docentes, currículum no sexista, entre otros. Otra de sus formas ha tenido relación con nuevas investigaciones respecto al género en educación, lo que a su vez se ha traducido en la creación de nuevas políticas públicas que intentan tener un impacto a nivel social respecto a la inclusión de la perspectiva de género en las reformas educativas.

El sexismo es un mecanismo de discriminación contra las personas en relación al sexo al que pertenecen, configurando estereotipos basados en la construcción social de los géneros. Existen diferentes teorías y autores que lo describen y analizan, pero para estos efectos lo comprenderemos como un tipo de violencia de género que se expresa en las diversas formas de relaciones sociales y se reproduce de manera estructural en los distintos espacios en los que nos desenvolvemos, profundizando la desigualdad de género.

Uno de los espacios sociales en los que el sexismo se profundiza y reproduce de manera clara y determinante es la educación. El sistema escolar trabaja sobre la base de un currículum que representa los objetivos del proceso educativo, orientando por un determinado proyecto educativo de manera formal y explícita. Pero además opera sobre la base de un currículum oculto que reproduce aquellos paradigmas e injusticias que vivimos en nuestra sociedad. La escuela no es solo un espacio de aprendizaje de contenidos, sino que es además un espacio de socialización central en la vida de las personas, en el que, cuando no existe un trabajo de reflexión crítica, se reproducen las inequidades entre los sexo-genéricas.

Hoy en Chile, es posible identificar diferentes puntos críticos en el sistema de educación sexista, algunos de ellos son: asignación de roles y estereotipos de género asociados a representaciones instaladas socialmente; limitaciones en el desarrollo de habilidades asociadas a los estereotipos de género; discriminación de género y nula aceptación de identidades de género desde el aula; existencia de ideologías y prácticas que generan

valoraciones desiguales entre lo masculino y femenino; currículum oculto de género que reproduce el modo de cómo ser hombre y mujer; entre otras.

Con el propósito de reconstruir la realidad que hoy viven las escuelas y avanzar hacia un sistema educativo que promueva la equidad en el trato y en las oportunidades de desarrollo independiente de la identidad sexual o de género de niños, niñas y adolescentes, se desarrollaron 10 propuestas que proponen una hoja de ruta para la Equidad de Género en la Educación. Estas propuestas son fruto del trabajo articulado y coordinado entre organizaciones de la sociedad civil, y con él buscamos aportar a la labor de las autoridades correspondientes.

Para la elaboración de las propuestas, se analizaron diferentes estudios e investigaciones realizadas en Chile y a nivel internacional que abordan el desarrollo de las identidades de género y sexual en el sistema escolar chileno y se revisó bibliografía de referentes internacionales en materia de equidad de género en escuelas. A su vez, para la construcción y definición de las propuestas, se consideró la experiencia institucional de las organizaciones firmantes trabajando temas de equidad y estereotipos de género en el sistema escolar chileno.

En el presente documento se exponen las 10 propuestas y sus fundamentos. Se presenta, además, un breve glosario con las definiciones de conceptos centrales sobre los que se trabajan dichas propuestas.

Glosario

a. Educación inclusiva: Según Blanco (2009), corresponde a un proceso orientado a responder a la diversidad de estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación relacionándose con el acceso a la educación, permanencia, participación y logros de toda la población escolar. Se diferencia de la integración porque avanza hacia diseños universales educativos en vez de integrar a estudiantes a un único diseño.

b. Perspectiva de género: Según la ONU (2017), consiste en una forma de mirar, comprender, relacionarse y actuar en el mundo que permite analizar el impacto del género en las oportunidades e interacciones sociales de las personas. Incorporar esta perspectiva sirve como estrategia para abordar las preocupaciones y experiencias de mujeres y disidencias sexuales y de género con el objetivo de terminar con las desigualdades y apuntar hacia la equidad de género.

c. Equidad de género: La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2014) señala que la equidad de género busca eliminar la desigualdad social y el irrespeto hacia la diferencia. Según Fernández (2012), esta noción se asimila bastante a la de justicia y funciona en torno al análisis y comparación de los diversos contextos según género.

d. Interseccionalidad: La Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (2004) lo define como un enfoque feminista y herramienta de análisis que tiene la capacidad de reconocer la simultaneidad e interconexión de categorías e identidades de opresión. En torno a esto, Crenshaw (1989) afirma que estas identidades no se pueden concebir de manera independiente, sino que deben interrelacionarse las experiencias de marginación con respecto al género, la sexualidad, la raza/etnia, la clase social, edad, etc.

e. Comunidad educativa: La comunidad educativa está compuesta por diversos actores que influyen y se ven influidos por la realidad y contexto de los establecimientos educacionales como, por ejemplo, equipos docentes, equipos directivos, asistentes de la educación, estudiantes y sus familias.

f. Adultocentrismo: Según Gómez y Jaén (2010) es un paradigma epistemológico que define a niñas y adolescentes como seres humanos “incompletos”. De acuerdo con esto, el verdadero valor de la infancia estaría por venir cuando alcancen el desarrollo adulto, que vendría siendo el estado humano “completo” que permite la normalidad del desarrollo.

10 Propuestas para la Equidad de Género en la Educación

1. Protagonismo y participación de la niñez en el desarrollo de las comunidades educativas
2. Formación Docente con enfoque de género
3. Diseño e implementación de currículum escolar No Sexista
4. Educación Sexual Integral [ESI]
5. Educación Socioemocional
6. Inclusión de las Diversidades y Disidencias sexo-genéricas
7. Promoción de Espacios Educativos Seguros y Prevención efectiva de Violencias de Género en la Educación
8. Transformaciones Institucionales para garantizar una Educación con Equidad de género
9. Otorgar un papel central a las comunidades educativas en la promoción de la equidad de género
10. Evaluación con enfoque de género

Desarrollo y Fundamentación

1) Protagonismo y participación de la niñez en el desarrollo de las comunidades educativas:

El adultocentrismo como paradigma imperante ha influido en la participación de la niñez, por lo que es importante reconocer su papel protagónico. Es necesario derribar la concepción adultocéntrica de la niñez y avanzar hacia la comprensión de esta como personas que son sujetos de derecho y actores políticos que participan activamente de la construcción de la sociedad y de sus comunidades educativas. Esto se debe ver materializado en distintos ámbitos del quehacer educativo como las actividades de aprendizaje, los espacios de participación, entre otros.

Según el Instituto Interamericano del Niño (2010), lo importante de asegurar su derecho a la participación es poder respetar sus derechos y su necesidad psicosocial para el pleno desarrollo individual. Además, según este instituto, la participación se convierte en un factor protector frente a situaciones de vulneración o maltrato, una estrategia de intervención en situaciones de violencia y un componente central de la educación. Por eso, como mencionan Mundaca y Flores (2014), el papel protagónico de la niñez es importante para el desarrollo de las comunidades educativas al desempeñar un rol central en su propio desarrollo y en el de su comunidad. Con ello es posible avanzar hacia el ejercicio pleno de sus derechos.

2) Formación Docente con enfoque de género:

Para avanzar hacia una educación no sexista, es urgente y relevante considerar el enfoque de género tanto en la formación inicial docente como también en la profundización y especialización de la docencia y de todas las personas que trabajan en contextos educativos con el fin de re-pensar y transformar aquellas prácticas sexistas y sesgos de género presentes en diferentes ámbitos de la gestión curricular y docente.

En la escuela, como bien se ha mencionado, se reproducen y enseñan los roles y prácticas culturales de la sociedad y cultura en que estudiantes se desenvuelven en su día a día y que, además de constituir el primer espacio de socialización de las personas, quienes ocupan el rol docente se convierten en referentes de apego secundario, que pueden contener, cuidar y apoyar en los procesos de regulación emocional estudiantes (Berger et. Al., 2014). Es por esto que recae especial atención en que la formación docente no tenga sesgos de género, es decir, se formen para reconocer las propias prácticas sexistas, valorar la importancia de un currículum que

avance hacia la equidad de género y generar contextos de aprendizajes que cuestionen y transformen las desigualdades que vivimos hoy en nuestra sociedad.

3) Diseño e implementación de currículum escolar No Sexista que promueve la equidad de género: Debemos avanzar en transformar las prácticas sexistas que se dan dentro del aula entendiendo la equidad de género como un derecho humano fundamental para el desarrollo de una vida en sociedad libre de violencias. Por ello, es necesaria el diseño e implementación de currículum, planes, programas y materiales pedagógicos que fomenten la equidad de género. Para lograr esto, es necesario abordar dos dimensiones que son claves para la reproducción escolar del sexismo: por un lado los contenidos curriculares como el material pedagógico, textos escolares, actividades, materias, etc. y, por otro lado, la gestión pedagógica y las dinámicas e interacciones al interior de la escuela, dimensión más conocida como currículum oculto. Este consiste en la forma en que lxs docentes enseñan y atienden a sus estudiantes más allá de lo que establece el currículum explícito. Según diversos estudios, se ha demostrado cómo el profesorado inconscientemente reproduce el sexismo en las expectativas y trato hacia sus estudiantes, por ello es que el ámbito de la gestión pedagógica es sumamente relevante.

Según Lehedé (s/f), es evidente el androcentrismo en los contenidos escolares, predominando en ellos la acción del hombre y la omisión de participantes que no se identifican con los géneros binarios. En cuanto a esto, señala lo importante de mapear los estereotipos de género que puedan estar presentes en textos y guías escolares para encontrarlos y preparar buenas preguntas y/o actividades con el fin de trabajar en conjunto los contenidos o representaciones problemáticas.

4) Educación Sexual Integral [ESI]: Es indispensable la existencia de una educación sexual integral desde la primera infancia, que garantice el conocimiento a todxs respecto de sus derechos sexuales y reproductivos, y que promueva un trato respetuoso y de cuidado entre las personas. La ESI implica educar sobre el funcionamiento del cuerpo, los procesos biológicos, las diversidades de género y orientación sexual, el cuidado y prevención de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo adolescente. Es importante que la ESI se construya considerando de manera transversal la perspectiva de género, abordando así temáticas vinculadas al consentimiento, el cuidado, la responsabilidad y respeto en las relaciones entre las personas.

UNESCO (2018) menciona que la educación sexual tiene efectos positivos, tales como el aumento del conocimiento y una mejora respecto a la salud sexual y reproductiva. Además, recalca que los programas centrados en género tienen una eficacia considerablemente superior a los programas que no consideran el género a la hora de alcanzar resultados en materia de salud, como la reducción de los índices de embarazos no deseados o de infecciones de transmisión sexual. Esto se relaciona directamente con el derecho a la salud.

De acuerdo a lo anterior, Olivares (2020) enfatiza en la importancia de la ESI a través de algunos de sus objetivos más relevantes: la prevención del abuso sexual infantil, los femicidios, la violencia sexual política, la homo-lesbo-transfobia, y el fomento del respeto a la diversidad de identidades, orientaciones y roles de género.

5) Educación Socioemocional: Si se quiere educar desde una perspectiva de género, es importante enfatizar en la educación socioemocional para toda la población escolar, sin sesgos de género. En relación a esto, la educación socioemocional es importante pues contribuye a desarrollar aprendizajes en un clima emocional que brinda seguridad al estudiantado y les permite experimentar y reconocer sus emociones en contextos de aprendizaje y en sus propias experiencias individuales.

Estudios como los de Mena, Romagnoli y Valdés (2008) han demostrado el impacto positivo que tiene educar en competencias socioemocionales y éticas. En este sentido, se concluye que contribuye a crear una mejor disposición frente al aprendizaje, mejora en el rendimiento académico, aumenta el apego hacia la escuela, mejora su salud mental, disminuye conductas de riesgo y desarrolla sus competencias ciudadanas. Además, según Leff, et. Al. (2010), se observa un aumento de la autoconfianza y capacidades de liderazgo en las niñas, lo cual permite identificar violencias machistas.

6) Inclusión de las Diversidades y Disidencias Sexo-genéricas: Es necesario comprender la equidad de género considerando también las desigualdades y violencias que viven las diversidades y disidencias sexuales y de género. Para ello, es importante asegurar, con especial atención, la protección y garantías de los derechos, el respeto e inclusión de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, contemplándose esto en los manuales de convivencia escolar de los establecimientos y supervisando su cumplimiento desde el Ministerio de Educación. Según Cazaleiz y Gómez (2019), los programas escolares deben enfocarse en trabajar en los 3 principales tipos de

violencia, en todos los niveles escolares, que sufren estudiantes en el contexto educativo: la violencia de género, la violencia dentro del pololeo y el bullying escolar. Esto, orientándose en el fortalecimiento del desarrollo psicosocial y la perspectiva de género. Con ello, es necesario también trabajar la gestión institucional preventiva a las violencias que sufre el grupo etario escolar y así lograr cambios culturales promoviendo la valoración de la diversidad en conjunto con la comunidad educativa.

En relación a lo anterior, el Ministerio de Educación (2017) ya señala en el documento “Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el Sistema Educativo Chileno” que debemos “modificar lenguajes, actitudes y comportamientos para educar desde el respeto y generar una verdadera inclusión educativa, que valore la diversidad y fortalezca el pleno desarrollo de todas las personas.” (pág. 25). Por esto, es relevante que efectivamente se promueva la inclusión a través de prácticas dentro de la comunidad educativa que desafíen el sesgo sexista de la sociedad, a través de medidas como el no establecer un uniforme diferenciado según género, la implementación de actividades y textos escolares que incluyan a diversidades y disidencias sexo genéricas, un uso inclusivo del espacio, entre otros (Acker, 1995 en Méndez-Tapia, 2017). De esta forma, avanzamos en construir un ambiente seguro para la comunidad LGBTQ+ en el contexto escolar.

7) Promoción de Espacios Educativos Seguros y Prevención efectiva de Violencias de Género en la Educación: Los establecimientos educacionales deben contar con planes que contemplen estrategias concretas, transversales a todos los niveles y multi estamentales para la prevención de violencias de género en el contexto escolar, incluyendo a toda la comunidad educativa. Esto implica contar con protocolos de actuación frente a situaciones de acoso y abuso sexual, y también con acciones formativas que promuevan una cultura escolar y de relaciones equitativas y respetuosas entre pares y con docentes.

De esta forma, para la prevención de cualquier tipo de agresión o violencia basada en el género o identidad sexual de las personas que son parte de la comunidad escolar, se debe fomentar el desarrollo de competencias socioemocionales con enfoque de género en el estudiantado y, de modo general, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje porque se trata de “[...] todos los sujetos culturales, de la humanidad al completo, de la humanidad con todos sus rostros y perfiles, con todas sus aristas y todas sus voces.” (Berbel y Hernández, 2019, p. 259). Visto desde el nivel relacional, se es consciente de la importancia de la

influencia de los hogares en la enseñanza, por lo que se considera la escuela como un buen punto de partida para la promoción de relaciones de respeto (ídem).

8) Transformaciones Institucionales para garantizar una Educación con Equidad de género: Desde el MINEDUC se han desarrollado diversas medidas y esfuerzos para trabajar por una educación con equidad de género, sobre todo a partir del Plan de Educación para la Igualdad de Género 2015-2018, desarrollado por la Unidad de Equidad de Género. Si bien se ha avanzado en la elaboración de orientaciones institucionales y curriculares para escuelas, junto con informes del sistema educacional con análisis de género (CEM, 2017), y además del Plan Educación para la Igualdad de Género como un gran marco orientador de la política pública, consideramos la necesidad de incorporar o fortalecer dos dimensiones claves dentro de la institucionalidad para la transformación hacia una educación con equidad de género.

En primer lugar, reformular la Unidad de Equidad de Género con presencia transversal a nivel de ministerio. El 2015 se crea esta Unidad con el propósito de “permear la gestión ministerial con la perspectiva de género, visibilizar acciones, resultados y fortalecer competencias a nivel ministerial y en las instituciones autónomas del sector educativo para contribuir al logro de la igualdad de género en oportunidades y derechos.” (MINEDUC, s/f). La UEG debe comprenderse como una institucionalidad clave para llevar adelante las transformaciones aquí propuestas. Por ello, es relevante pensarla como organismo de desarrollo de políticas de Estado que considere la importancia de la estabilidad de los proyectos y líneas de trabajo. A su vez, su funcionamiento, alcance e impacto debe ser garantizado a través de acciones concretas y el financiamiento correspondiente. Es fundamental continuar y mejorar los planes, programas y proyectos de educación con equidad de género, principalmente buscando su efectiva implementación en las escuelas.

En segundo lugar, dentro de la UEG, es necesario fortalecer la articulación Intersectorial para la educación con equidad de género. Esto implica una coordinación interministerial en el diseño, implementación y evaluación de la política educativa para la equidad de género. Por un lado, la intersectorialidad es fundamental para la optimización de recursos y el avance hacia los objetivos de la política pública (Gutierrez, 2011). Por otro lado, la equidad de género en la educación es un tema complejo y que trasciende al ámbito educativo, abarcando otras esferas de la vida social y política. Además, considerando que en la política social chilena

existen dificultades para la conexión entre unidades formuladoras y para el diálogo interdisciplinar (Muñoz & Abarca, 2015) , la articulación intersectorial es una necesidad urgente.

Las experiencias de colaboración en la educación son valoradas positivamente por los diferentes sectores de la población. Trabajar de manera intersectorial implica la redefinición de funciones, competencias y responsabilidades de las distintas actorías en torno a objetivos comunes, adoptando compromisos en torno a esta redefinición (Vélaz-De-Medrano, et. Al., 2015). Sin embargo, la planificación y coordinación intersectorial debe ser diseñada estratégicamente en función de los objetivos y metas propuestas, considerando las limitaciones institucionales y la contingencia política (Cunill-Grau, 2014). De lo contrario el diseño intersectorial puede llegar a ser un obstáculo más que un aporte al cumplimiento de los objetivos para una educación con equidad de género.

9) Otorgar un papel central a las comunidades educativas en la promoción de la equidad de género: Considerando lo anterior, es fundamental que las comunidades educacionales se ubiquen como protagonistas de las transformaciones hacia la equidad de género en la educación. Las políticas educativas deben considerar en su diseño un enfoque sistémico y territorial (Vélaz-De-Medrano, et. Al., 2015) que reconozca y permita la adaptación a las realidades locales. Al respecto, consideramos dos aspectos claves a trabajar: la articulación intersectorial a nivel local y la articulación institucional entre el MINEDUC y las escuelas.

Estudios respaldan la necesidad de un “(...) avance hacia la integración de los diferentes recursos comunitarios en un “sistema” de apoyo a la educación en el que exista una complementariedad de servicios, y una coordinación en la planificación de intervenciones y recursos” (Vélaz-De-Medrano, et. Al., 2015). En este escenario, profesionales locales de los distintos sectores tienen un rol fundamental en la coordinación para el logro de un efecto catalizador en la articulación intersectorial (Vélaz-De-Medrano, et. Al., 2015).

A su vez, para poder realizar cambios profundos y estructurales en las comunidades educativas, las instituciones deben contar con programas y estrategias transversales de acompañamiento que orienten, faciliten e implementen acciones para avanzar hacia la equidad de género desde la estructura, organización y gestión educativa de cada establecimiento. Estas implementaciones deben verse también en la forma de

organización escolar. El Ministerio de Educación (2017) menciona la importancia de que un Proyecto Educativo Institucional esté articulado en torno a la educación no sexista, mencionando que allí es donde debe estar inserta la mirada de género para la superación de las desigualdades. En concordancia con esto, la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres (2016) indica que es necesario incorporar la visión de género en los PEI de cada comunidad educativa.

De este modo, el MINEDUC debe tener un rol facilitador para las comunidades escolares, buscando el trabajo en conjunto y colaborativo para que en cada establecimiento se trabaje de manera activa y contextualizada por la equidad de género. En este proceso, el rol del cuerpo docente es fundamental desde el diseño de las estrategias (y no solo su implementación), tanto para el trabajo en cada establecimiento como en su incidencia dentro de la política educativa (Robalino, 2014).

10) Evaluación con enfoque de género: La evaluación de las políticas públicas, en general, y de las políticas educativas con enfoque de género, en particular, es fundamental para la gestión adecuada de recursos y mejora de intervenciones (Castro y Pirelli, 2014; Vélaz-de-Medrano, et. Al., 2015; Peroni, et. al. 1998); para la identificación de logros y resultados en base a los objetivos planteados (Castro y Pirelli, 2014; Peroni, et. al., 1998); el análisis y la toma de decisión respecto a planes y programas; y la responsabilidad ética con las expectativas sociales sobre los resultados (Castro y Pirelli, 2014).

Para garantizar procesos de evaluación que contribuyan con la equidad de género en la educación, es fundamental, en primer lugar, repensar la evaluación en el sistema educativo. Ésta no debe ser considerada como medio de acreditación sino como herramienta de mejora de las políticas públicas (García, 2003). En este sentido, la evaluación es pertinente y contribuye al proceso de educación con equidad de género en la medida que permite conocer resultados, tomar decisiones y mejorar no sólo desde el MINEDUC y la UEG, sino que principalmente desde las comunidades educativas. De este modo, el ministerio puede orientarse hacia la colaboración con las escuelas para la evaluación, protegiendo los datos y resultados, incorporando la perspectiva de género a los propios instrumentos de las escuelas y evitando la jerarquización y competencia por mediciones.

Referencias

AWID (2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. *Derechos de las mujeres y cambio económico*. 9. pp. 1-8.

Berbel, J. & Hernández, M. C. (2019). Patrimonio femenino en educación. Proyectos coeducativos y digitales contra la desigualdad. *Comunicación, género y educación: Representaciones y (de)construcciones*. Págs. 256-259.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2014). Concepto de equidad de género. BCN Minuta.

Blanco, R. (2009). La atención educativa a la diversidad: las escuelas inclusivas. *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza*, 87-99.

Casaleiz, C. & Gómez, V. (2019). Efectos de un programa sobre prevención de violencia de género en el contexto educativo. *Comunicación, género y educación: Representaciones y (de)construcciones*, págs. 458 - 467.

Castro, L., & Pirelli, M. P. (2014). La importancia de evaluar los programas educativos. Recuperado de: <https://www.ineed.edu.uy/sites/default/files/La%20importancia%20de%20evaluar%20los%20programas%20educativos.pdf>.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.

Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y política pública*, 23(1), 5-46.

Espinosa Fajardo, J. M. & Bustelo Ruesta, M. (2019). ¿Cómo evaluamos el éxito de las políticas de igualdad de género? Criterios y herramientas metodológicas. *Revista Española de Ciencia Política* (49). pp. 151-172. ISSN 1575-6548

Fernández, C. (2010). La equidad de género: presente y horizonte próximo. Revista Quaderns de Psicologia. 12 (2). pp. 93 - 104.

García Sanz, M. P. (2003). La evaluación de programas en la intervención socioeducativa. Murcia: Diego Marín, 2003.

Gómez, E. y Jaén, P. (2010). Del «adulto centrismo» y otras paradojas : una aproximación a la discriminación de la infancia y la participación infantil en la sociedad contemporánea. Papeles salmantinos de educación. (14). pp. 137-156.

Gutiérrez, A. (2011). Insumos para una gestión intersectorial de políticas públicas: movilidad y acceso. territorios, (25), 151-171.

Lehuedé, A. (s/f). Primera guía para futur@s docentes. Proyecto de Título.

Martínez Huerta, J. (2013). La importancia de las preguntas en la evaluación de programas. Cuadernos de pedagogía.

Méndez-Tapia, M. (2017). Reflexiones Críticas sobre Homofobia, Educación y Diversidad Sexual. 02-23, Vol.42 (2), p.673-686

Ministerio de Educación (2017). "Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno".

Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2019). Informe del sistema educacional con análisis de género 2017. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación, Unidad de Equidad de Género. (s/f). Educación para la Igualdad de Género. Plan 2015-2018.

Mundaca, R. y Flores, C. (2014). Derechos del niño, participación infantil y formación ciudadana desde espacios educativos no formales: la experiencia del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de la comuna de Coquimbo, Chile. Temas de Educación. 20 (1). pp. 123 - 141.

Muñoz, G., & Abarca, V. (2015). El enfoque de derechos en los programas sociales y la importancia de su evaluación. INOVACIÓN SOCIAL EFECTIVA.

ONU (2017). Profundicemos en términos de género. Guía de terminología y uso de lenguaje no sexista para periodistas, comunicadoras y comunicadores. ONU Mujeres.

Peroni, A., J. González, J. Mastrangelo, M. Rendón. (1998). Evaluación de Proyectos Sociales.

Robalino, M. (2014). Políticas Públicas integrales e interseccionales para el desarrollo de la profesión docente. Educación y ciudad, ISSN-e 2357-6286, ISSN 0123-0425, N°. 27. Págs. 89-98.

UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad.

Vélaz-de-Medrano, C., López-Martín, E., Expósito- Casas, E., & González-Benito A. (2015). El enfoque intersectorial en la provisión de orientación y apoyo escolar. Perspectiva de orientadores, tutores y directores. Revista Complutense de Educación. Vol. 27 Núm. 3 (2016) 1271-1290

niñas valientes

FUNDACIÓN



@ninasvalientes

ninasvalientes.org

Colaboran

